

Santiago, 04 de enero de 2018

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449

**Presente**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL**

**Administrado por  
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y conforme a las normas información continua contenidas en la Sección II Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, por medio de la presente, en mi calidad de gerente general y encontrándome debidamente facultado por el directorio Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), informo a usted como hecho esencial que el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 03 de enero de 2018, acordó lo siguiente:

Citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL** (el "Fondo"), a celebrarse el día 18 de enero de 2018, a las 10 hrs., en primera citación; y, en segunda citación, el día 18 de enero de 2018, a las 11 hrs., ambas en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte número 0177, piso 4, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, con el fin tratar en ella las siguientes materias:

- a) Acordar la disminución de capital del Fondo, mediante la disminución del número de cuotas, conforme a lo señalado en la letra d) del artículo 74 de la Ley N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación al inciso segundo del artículo 20 del reglamento de dicha ley;
- b) Acordar un aumento de capital del Fondo, mediante la creación de una nueva Serie C de cuotas preferentes;
- c) Acordar la modificación del Reglamento Interno del Fondo en el numeral 1. de la cláusula F., relativo a las series de cuotas del Fondo;

- d) Acordar la modificación del Reglamento Interno del Fondo en el numeral 5) de la cláusula I., relativo al procedimiento de liquidación del Fondo; y,
- e) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Juan Miguel Cartajena Vodanovic  
**Gerente General (S)**  
**Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;  
Bolsa Electrónica de Chile; y,  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.